



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
789	54832	26/05/2011
REGIÓN DE TRÁMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RENE FLORES VIZA

RUT EMPRESA: 9466464-0 N°: 216

REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 85435825

COMUNA: ARICA CIUDAD: EMAIL@: rene_62f@hotmail.com

DOMICILIO: AVDA. R SOTOMAYOR

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 MAQUINARIA HIDRAULICA EXCAVADORA CATERPILLAR 320 CL

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23.000 Tara ▶ 17.000 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ VIA CHUNGARA

ruta a recorrer: RUTA 5 NORTE, 11 CH.

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 26/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.10	Carga ▶ 3.10	Total ▶ 4.2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.50	Carga ▶ 9.40	Total ▶ 14.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 817-XCL SemiRemotque ▶ 817-XCL Remotque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.40	(D)	5.80	(D) (D) (D)					
TIPO DE EJES	(S)								
PESOS X EJES	6	11	23						
N° DE RUEDAS	2	4	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y otorgar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCIÓN

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **27/05/2011** FECHA HASTA ▶ **30/05/2011**

COD_AUTENTIF: 372011527-01-2011-3929-2010-030296387

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
 DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
 REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Firma jefe Depto. Pesaje